

MANIFIESTO POPULAR

SOBRE EL CÁNCER DE SENO EN COLOMBIA

Únete

8 PUNTOS POR EL FUTURO DE NUESTRAS MUJERES

Ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, otras ciudades de Colombia y el mundo; cuando una madre, compañera o amiga se diagnostican con cáncer de seno afecta negativamente todo su entorno, por esto el cáncer de seno es asunto de todos, porque la mujer como miembro imprescindible de la familia se encuentra vulnerable a desarrollar esta enfermedad, sin importar su condición social o económica.

En Colombia cada año se diagnostican 5.526 mujeres con cáncer de seno, y mueren 2.253 según datos de GLOBOCAN 2002, este fenómeno afecta directamente a 22.000 personas integrantes de cada núcleo familiar, sin contar las personas que conocen a estas últimas. El 70% de las mujeres diagnosticadas se encuentran con una enfermedad avanzada que pudo ser detectada de forma temprana, lo que puede representar una cura o mejor calidad de vida durante el tiempo que convivan con la enfermedad.

Por lo anterior, nosotros, los que firmamos esta carta, manifestamos la necesidad de educar a la población en general para detectar de forma temprana la enfermedad, mejorar los servicios de salud, y generar igualdad de condiciones para adquirir los tratamientos de manera oportuna apoyando los siguientes puntos.

PARA TODAS LAS MUJERES

1. **Autoexamen de seno:** consiste en detectar durezas, bultos u otras anomalías en el seno con una rutina sencilla indolora y gratuita. La meta del autoexamen es que cada mujer que encuentre anomalías en sus senos asista al médico inmediatamente.
2. **Mamografía:** es una radiografía de los senos que se utiliza para encontrar tumores en el seno. Se debe realizar preferiblemente cada año y obligatoriamente a partir de los 50. Las mujeres que tengan o tuvieron un familiar cercano con cáncer, deben empezar las mamografías anuales más temprano de la edad en que a dicho miembro de la familia se le diagnosticó el cáncer. Se puede realizar una mamografía diagnóstica a cualquier edad, si el especialista lo considera necesario.
3. **Control médico anual:** se recomienda acudir anualmente al médico para que éste le realice un examen clínico (físico) con el fin de detectar masas e identificar posibles tumores. Ante cualquier anomalía en el examen físico o la mamografía la paciente debe ser remitida al especialista.

PARA TODAS LAS MUJERES DIAGNOSTICADAS

4. **Prueba de receptores hormonales:** se realiza para determinar que tan dependiente de las hormonas es el cáncer de seno; si el resultado de la prueba es positivo el tratamiento con hormonoterapia es altamente efectivo, si el resultado es negativo no se debe dar hormonoterapia.
5. **Prueba HER2:** determina si el tipo de cáncer expresa esta proteína; si el resultado de la prueba es positivo se deben administrar tratamientos específicos que controlan la enfermedad. Si ésta prueba no se realiza y el paciente tiene cáncer HER2 positivo la enfermedad cobrará rápidamente la vida del paciente.
6. **Prueba ganglio centinela:** prueba que determina si es necesario extraer o no, todos los ganglios de la axila (vaciamiento axilar). Sólo debe ser realizada por especialistas en mama con la tecnología y experiencia requerida, es útil para estados clínicos en que no se sospeche compromiso de ganglios. El resultado negativo del ganglio centinela, hace innecesario el vaciamiento axilar, el resultado positivo para tumor, obliga a realizarlo.
7. **Prontitud para el tratamiento:** toda mujer con cáncer de seno, requiere tratamiento oportuno, que debe comenzar antes de un mes de haberse confirmado la enfermedad.
8. **Reconstrucción Mamaria:** toda paciente que requiere Mastectomía tiene derecho a la posibilidad de reconstrucción inmediata si la paciente lo desea y no hay contraindicaciones médicas. La reconstrucción diferida también debe ofrecerse como parte integral del manejo de la paciente con cáncer de seno.

Solicitamos a los entes nacionales mecanismos y medidas adecuadas para que los puntos uno, dos y tres de este manifiesto se divulguen e implementen; se establezcan procesos para la revisión e implementación de los puntos cuatro a ocho y sistemas para recolección de quejas y reclamos.

Esta es una iniciativa de Amese (*Apoyo a mujeres con enfermedades del seno, asociación Colombiana, sin ánimo de lucro*) Bogotá Colombia octubre de 2009.

